



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-13-
2024-IRTP

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2024-IRTP – PRIMERA CONVOCATORIA**

**“CONTRATACIÓN DE SEGUROS PERSONALES PARA COBERTURA DE TRABAJADORES –
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ – IRTP AÑO 2024-2025”**

En el Distrito de Lima, de la Provincia y Departamento de Lima a los 12 días del mes de diciembre de 2024, a las 18:00 horas, en el Área de Logística de la sede administrativa del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, sito en la Av. Paseo de la República N° 1110, 3er piso, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante resolución de reconfirmación de comité de selección en la Resolución Oficina de Administración N° 000319-2024-IRTP-OA, de fecha 11 de noviembre del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-13-2024-IRTP, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PERSONALES PARA COBERTURA DE TRABAJADORES – INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ – IRTP AÑO 2024-2025", a fin de llevar a cabo la ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Este colegiado confirma el quorum respectivo e indica los siguientes puntos de agenda:

1. Etapa de admisión, evaluación y calificación de ofertas
2. Etapa de otorgamiento de la Buena Pro

REGISTRO DE PARTICIPANTES (Electrónica)

El presidente del comité de selección da inicio a la sesión, indicando que dentro del plazo previsto en el cronograma de las bases (del 13.11.2024 al 04.12.2024), registraron su participación de forma electrónica a través de la plataforma web del SEACE, los siguientes participantes, según cuadro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10712607021	BRIONES ROQUE KATERINE DEL PILAR	26/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20254165035	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	18/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	13/11/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20390625007	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	21/11/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	18/11/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20431115825	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	13/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20454073143	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	4/12/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20517182673	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	18/11/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20517207331	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	13/11/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20600098633	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	13/11/2024	Válido



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-13-2024-IRTP

11	Proveedor con RUC	20601978572	LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	4/12/2024	Válido
----	-------------------	-------------	--	-----------	--------

PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Electrónica)

Seguidamente precisa que, en la fecha y horario establecido en el cronograma del procedimiento de selección, (el 05 de diciembre del 2024) de forma electrónica presentó oferta a través de la plataforma web del SEACE, el siguiente participante:

The screenshot shows the SEACE (Sistema Electrónico de Adquisición de Bienes y Servicios) interface. The main content area displays the details of the procurement process, including the entity name (INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISIÓN DEL PERÚ), the procurement number (AS-SM-13-2024-IRTP-1), and the object of the contract (CONTRATACIÓN DE SEGUROS PERSONALES PARA COBERTURA DE TRABAJADORES- INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP AÑO 2024-2025). Below this, there is a search filter for proposals, and a table listing the received bids from various insurance companies.

Nº	RUC	EMPRESA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	RUC/CÓDIGO	FECHA DE ENVÍO	HORA DE ENVÍO	ESTADO	VALIDACIÓN
1	2060098633	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	05/12/2024	22:07:08	2060098633	05/12/2024	22:07:48	Enviado	Valido
2	2043115225	PACIFICO S.A. ENT. PRESTADORA DE SALUD	05/12/2024	22:41:28	2043115225	05/12/2024	22:42:46	Enviado	Valido
3	20332970411	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	05/12/2024	22:06:39	20332970411	05/12/2024	22:09:10	Enviado	Valido
4	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	05/12/2024	20:01:02	20418896915	05/12/2024	20:02:57	Enviado	Valido
5	20517182673	MAPFRE PERU S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	05/12/2024	20:05:51	20517182673	05/12/2024	20:06:06	Enviado	Valido
6	20390625007	CHIBRE PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	05/12/2024	18:53:09	20390625007	05/12/2024	18:58:33	Enviado	Valido
7	20601978572	LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD	05/12/2024	23:26:37	20601978572	05/12/2024	23:21:05	Enviado	Valido
8	20454073143	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	05/12/2024	23:35:52	20454073143	05/12/2024	23:36:48	Enviado	Valido

A continuación, se procede a verificar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.2 - CONTENIDO DE LAS OFERTAS, de las bases integradas, de la única oferta presentada.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ITEM 1: SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – PENSIÓN

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA - ADMISION	POSTOR			
	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-13-2024-IRTP

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.				
c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d. Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e. Declaración Jurada de Plazo de Entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

ITEM 2: SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – SALUD

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA - ADMISION	POSTOR		
	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGURADOS	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGURADOS	LA POSITIVA S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-13-2024-IRTP

a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d. Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e. Declaración Jurada de Plazo de Entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-13-2024-IRTP

expresados con más de dos (2) decimales.

ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
--------	----------	----------	----------

ITEM 3: SEGURO VIDA LEY

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA - ADMISION	POSTOR			
	CHUBB BPERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGURADOS	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGURADOS	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGURADOS
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d. Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-13-2024-IRTP

<p>Evaluación:</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>Pi = $\frac{Om \times PMP}{Oi}$</p>	S/ 86,095.24	65.00	S/ 146,278.32	38.26	S/ 55,961.91	100	S/ 180,800.01	30.95
	<p>Pi= Puntaje de la oferta a evaluar</p> <p>Oi=Precio i</p> <p>Om= Precio de la oferta más baja</p> <p>PMP=Puntaje máximo del precio</p>								

ITEM 2: SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – SALUD

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGURADOS		PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGURADOS		LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	
		OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
<p>A. PRECIO</p> <p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p>Pi = $\frac{Om \times PMP}{Oi}$</p>	S/ 117,022.66	100.00	S/ 125,381.42	93.33	S/ 376,144.27	31.11



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-13-2024-IRTP

oferta (Anexo N° 6).	<p>Pi= Puntaje de la oferta a evaluar</p> <p>Oi=Precio i</p> <p>Om= Precio de la oferta más baja</p> <p>PMP=Puntaje máximo del precio</p>						
----------------------	---	--	--	--	--	--	--

ITEM 3: SEGURO VIDA LEY

PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CHUBB BPERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGURADOS		MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGURADOS		CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGURADOS	
	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times Oi}{PMP}$ <p>i= Oferta</p> <p>Pi= Puntaje de la oferta a evaluar</p> <p>Oi=Precio i</p> <p>Om= Precio de la oferta más baja</p> <p>PMP=Puntaje máximo del precio</p>	S/ 124,387.72	45.83	S/ 57,011.04	100.00	S/ 97,177.90	58.67	S/ 77,742.32	73.33

De conformidad con el artículo 75 del RLCE numeral 75.1, donde se establece que, Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. Y el numeral 75.2. en el cual indica que si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-13-
2024-IRTP

ORDEN DE PRELACIÓN

ITEM 1: SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – PENSIÓN

N°	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
		S/		
1	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGURADOS	55,961.91	100	1
2	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGURADOS	86,095.24	65	2
3	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	146,278.32	38.26	3
4	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	180,800.01	30.95	4

ITEM 2: SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – SALUD

N°	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
		S/		
1	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGURADOS	117,022.66	100	1
2	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGURADOS	125,381.42	93.33	2
3	LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS	376,144.27	31.11	3

ITEM 3: SEGURO VIDA LEY

N°	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
		S/		
1	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGURADOS	57,011.04	100	1
2	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGURADOS	77,742.32	73.33	2
3	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	97,177.90	58.67	3
4	CHUBB BPERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGURADOS	124,387.72	45.63	4



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-13-2024-IRTP

EVALUACION SEGÚN ORDEN DE PRELACION:

ITEM 1: SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – PENSIÓN

		1	2
		PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGURADOS	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGURADOS
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN		
	Requisitos:		
	ITEM 1 Para las pólizas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – Pensión, el postor deberá estar registrado como aseguradora en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-Servicio o Autorización de Funcionamiento expedido por la SBS, en el caso de las Entidades Públicas se aceptará el Decreto Supremo N° 009-97-SA		
	Acreditación:		
	Copia simple de la autorización o certificado de registro o constancia de registro, emitido por la SBS o en el caso de entidades del Estado, que brinde el servicio de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión, será válido la presentación del Decreto Supremo N° 009-97-SA-Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, en el cual se evidencie el encargo del Estado para la emisión del SCTR Pensión, debiendo presentar para efectos de acreditación copia del referido decreto.	CUMPLE	CUMPLE
		CALIFICA	CALIFICA

ITEM 2: SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – SALUD

		1	2
		MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGURADOS	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGURADOS
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN		
	Requisitos:		
	ITEM 2 Para las pólizas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – Salud, el postor deberá estar registrado como aseguradora en la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD).	CUMPLE	CUMPLE



PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-13-2024-IRTP

	Acreditación:		
	copia simple de la autorización o certificado de registro o constancia de registro, emitido por la SUSALUD. En el caso, de entidades del Estado que brinden el servicio de seguro.		
		CALIFICA	CALIFICA

ITEM 3: SEGURO VIDA LEY

		1	2
		MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGURADOS	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGURADOS
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN		
	Requisitos:	CUMPLE	CUMPLE
	ITEM 3 Para la póliza de Seguro de Vida Ley, el postor deberá estar registrado como aseguradora en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-Servicio o Autorización de Funcionamiento expedido por la SBS.		
	Acreditación:		
	Para la póliza de Seguro de Vida Ley, copia simple de la autorización o certificado de registro o constancia de registro, emitido por la SBS.		
		CALIFICA	CALIFICA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACION:

ITEM 1: SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – PENSIÓN

De acuerdo a la evaluación y calificación realizada a las ofertas presentadas, las mismas que fueron admitidas y considerando que tanto el 1° y 2° lugar califican, el comité se selección acuerda por UNANIMIDAD otorgar la buena pro a PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGURADOS, cuya oferta asciende al monto de S/ 55,961.91 (Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Uno con 91/100 soles).

ITEM 2: SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – SALUD

De acuerdo a la evaluación y calificación realizada a las ofertas presentadas, las mismas que fueron admitidas y considerando que tanto el 1° y 2° lugar califican, el comité se selección acuerda por UNANIMIDAD otorgar la buena pro a MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGURADOS, cuya oferta asciende al monto de S/ 117,022.66 (Ciento Diecisiete Mil Veintidós con 66/100 soles).



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-13-
2024-IRTP

ITEM 3: SEGURO VIDA LEY

De acuerdo a la evaluación y calificación realizada a las ofertas presentadas, las mismas que fueron admitidas y considerando que tanto el 1° y 2° lugar califican, el comité de selección acuerda por UNANIMIDAD otorgar la buena pro a MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGURADOS, cuya oferta asciende al monto de S/ 57,011.04 (Cincuenta y Siete Mil Once con 04/100 soles).

Por todo lo expuesto, este Colegiado acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Coordinar con el OEC para realizar la publicación respectiva del otorgamiento de la buena pro en la plataforma web del SEACE, en cumplimiento del cronograma vigente.

Sin más que tratar se levanta la sesión, se da por concluida la presente sesión suscribiéndose la presente acta, en señal de conformidad.

Sara Mercedes Soría Livia
Primer Miembro Titular

Kelvin Valverde Zevallos
Presidente Titular

Ángela Harum Asca Carrión
Segundo Miembro Titular